

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Aprobadas subvenciones por importe de 470.000 euros para proyectos de inclusión y promoción social

*El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 25 de febrero*

Jueves, 05 de febrero de 2015

El consejero de Políticas Sociales ha aprobado la [convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos en el área de inclusión social y de promoción social de grupos más vulnerables](#), para lo que se autoriza un crédito de 470.000 euros. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 25 de febrero.

La cuantía total se distribuirá en función de las siguientes modalidades de actuación:

A.– Participación de personas en situación de exclusión social en centros ocupacionales de inserción para las que se reservarán 30.000 euros. El importe máximo solicitado por proyecto no podrá superar los 30.000 euros.

B.– Plazas residenciales para personas en situación de exclusión social para las que se reservarán 110.000 euros. El importe máximo solicitado por proyecto no podrá superar los 50.000 euros.

C.– Necesidades alimentarias de las personas para las que se reservarán 50.000 euros. El importe máximo solicitado por proyecto no podrá superar los 30.000 euros.

D.– Acompañamiento social especializado no cubierto por los servicios públicos dirigido a personas que ejercen la prostitución para las que se reservarán 120.000 euros. El importe máximo solicitado por proyecto no podrá superar los 50.000 euros.

E.– Actividades dirigidas a la promoción social de la población gitana, entendiéndose por tales aquellas que contengan una o varias de las siguientes actividades: apoyo y refuerzo educativo extraescolar a menores, así como a la sensibilización a las familias sobre la importancia de la escolarización de sus hijos/as y sobre los beneficios del acceso y permanencia en el sistema escolar; promoción de la mujer gitana, y sensibilización y mediación para el uso adecuado de los recursos públicos y coordinación con éstos, para las que se reservarán en conjunto 110.000 euros. El importe máximo solicitado por proyecto no podrá superar los 50.000 euros.

F.– Apoyo a actuaciones propuestas por redes de asociaciones o similares que aglutinen entre sus miembros una mayoría de entidades que intervienen en el ámbito de la Inclusión Social para las que se reservarán 50.000 euros. El importe máximo solicitado por proyecto no podrá superar

los 50.000 euros.